Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador BOUVET NORMA NOEMI C.U.I.T. 27-17434009-4 con domicilio en calle CHILE 1271 (3200) - CONCORDIA - PROVINCIA DE ENTRE RIOS, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 135617 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/09/2025 y el 31/08/2026 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 30 de marzo de 2026, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 30/03/2026

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
BOUVET NORMA NOEMI	135617	2317428

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20372928280	1	ALDECOA MATIAS GERMAN	Régimen General
20342987460	2	FERNANDEZ LUCIANO IGNACIO	Régimen General
20333081858	3	PEREZ MATIAS GABRIEL	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 3



Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra - TASA LOGISTICA S.A. EGGER ARGENTINA S.A. RPB S.A.CUIT 30-66313737-5 CEMENTOS AVELLANEDA S.A.CUIT 30-52604779-2 HOLCIM ARGENTINA S.A. CUIT 30-50111112-7 LOMA NEGRA CIASA CUIT 30-50053085-1. LOGISU S.A. SIDERCA SAIC. SCRAP SERVICE. ECO DE LOS ANDES.CARREFOUR.INC S.A.CUIT 30-68731043-4 SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A. CUIT 30-50052907-1 WALMART ARGENTINA. S.A. WALMART S.R.L. CERAMICAS FANELLI S.A. CERAMICAS MARTIN S.A. JUMBO RETAIL ARGENTINA.CELSUR LOGISTICA S.A. CERAMICAS ALBERDI S.A. LPI S.A. ARAUCO ARGENTINA S.A. CUIT 33-56324011-9 DIA ARGENTINA S.A. LATER-CER S.A.WALMART ARGENTINA SRL. CBN GROUP.S.A. I D SUPPLY CHAIN.S.A . LOGISU S.A. ACEROS BRAGADO ACERBRAG CUIT 33-51881346-9 RIGOLLEAU S.A. CUIT 30-50052693-5 ENSOL S.A. CUIT 30-70705795-1 ENSOLPIGS S.A. CUIT30-71203442-0 - CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.A.33-50835825-9 AGUA S.A. CUIT 30-69060517-8 CORBLOCK S.A.I.C. CUIT 30-56119202-9 LOG IN FARMA CUIT 30-71089423-6 BACRE S.A. CUIT 30-71332690-5 PBBPOLISUR SRL CUIT 30-56025419-5 D AMBROS MARIA DE LOS ANGELES Y D AMBROS MARIA DANIELA S.R.L. CUIT 30-71081261-2 CERAMICA CAÑUELAS S.A. CUIT 30-70976159-1 AMPACET SOUTH AMERICA SRL CUIT 30-53636739-6 LPI S.A.CUIT 30-70946023-0 EXOLOGISTICA S.A.CUIT 33-69380404-9
LEDEVIT S.A. CUIT 30-51743235-7 PALMAR S.A. CUIT 30-5017700864 FCA AUTOMOBILES ARGENTINA SA- CUIT 30-68245096-3 TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A. CUIT: 30-70809606-3 A D BARBIERI S.A. CUIT:30-63920123-2 AGREFERT.AR S.A. CUIT: 33-70959430-9 DORINKA SRL CUIT 30-67813830-0 CLADAN S.A. CUIT 30-70794361-7 FUNDACION FAMILIA ZUCCARDI CUIT: 30-71443209-1 LA AGRICOLA S.A CUIT: 30-51787491-0 COTO C.I.C.S.A. CUIT: 30-54808315-6 MAPEI ARGENTINA SA. CUIT: 30-60591272-5 POTIGIAN GOLOSINAS SACIFEI 30-54775125-2 ARMON CAPITAL SA 30-71556204-5 RADIO VICTORIA SA 30-58481198-2 TIGRE.ARG.SA CUIT: 30-64970578-6 SLA CUIT: 30-71058599-3 CKITT BENCKISER ARGENTINA S.A. CUIT: 30-50075021-5 TERNIUM ARGENTINA SA. CUIT: 30-51688824-1 IVANAR SOCIEDAD ANONIMA CUIT: 30-58881165-0 AFA CUIT: 30-52571862-6 NUTRIPET SAU CUIT 30-71513909-6 MOLINOS CHACABUCO SA.CUIT 30-53404071-3
, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de BOUVET NORMA NOEMI, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 135617 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el articulo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 30 de Marzo de 2026.

Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A